



DECRETO ALCALDICIO N° 2085/

**MODIFICA COMISION EVALUADORA
LICITACION QUE INDICA**

REQUINOA,

08 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1700, fecha 27.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra **"Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladoras sector Cocina"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 331 de fecha 07.08.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID **3656-85-LP18**, denominada **"Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo"**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1700, de fecha 27.06.2018, en atención a renuncia al cargo del Profesional Sr. Álvaro Mattos M., por lo cual designa dentro de la Comisión a la Profesional Arquitecto de SECPLA, **Srta. María Joaquina Figueroa Góngora**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos

DECRETO

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 3656-85-LP18, designa a la Profesional Arquitecto de SECPLA, **Srta. María Joaquina Figueroa Góngora**, ante la renuncia del Arquitecto, Sr. Álvaro Mattos Muñoz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)